

TRANSCRIBIR AMÉRICA. ESCRITURAS PERIFÉRICAS

TRANSCRIBING AMERICA. PERIPHERAL WRITINGS

*Hélène Roy**Université de Poitiers*<https://orcid.org/0000-0003-4750-4954>*Margarita Gómez Gómez**Universidad de Sevilla*<https://orcid.org/0000-0003-3464-6611>

La escritura desempeñó un papel central en la expansión imperial española, en particular en el proyecto de “Monarquía universal” conducido por los Habsburgo entre los siglos XVI y XVII. De hecho, este proyecto se fundaba en una amplia red de actores que tomaron a su cargo la producción de informaciones en y sobre los territorios americanos y sus extensiones en Asia (Filipinas y las islas Marianas) al servicio del Imperio. Los estudios que en los últimos años analizaron el recurso a la escritura y al documento escrito como un remedio para “vencer” la distancia que separaba la metrópoli de los territorios de ultramar, gracias a la producción de saberes empíricos tanto para asistir la toma de decisiones de la Corona,¹ como para el ejercicio del gobierno distante,² han ofrecido una clave de comprensión decisiva. Así la hipótesis que se formula en

¹ Carlos A González Sánchez, *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica, siglos XV-XVII* (Madrid: Marcial Pons, 2007). Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid / Frankfurt: Iberomanicana / Vervuert, 2016 [2012]). Adrián Masters, *We, the King. Creating Royal Legislation in the Sixteenth-Century Spanish New World* (Cambridge: Cambridge University Press, 2023).

² Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. L’empire de papier de Juan Diez de la Calle, commis du Conseil des Indes* (Paris: L’Harmattan, 2013). Margarita Gómez Gómez, Monográfico “Rey, sello y representación: el poder de la escritura y el documento en el gobierno de las Indias”, *Revista de Humanidades*, 22 (2014). Margarita Gómez Gómez, “Documentos y archivos para el gobierno de las Indias: el valor de la escritura en la gestión de los negocios”, *Archivo General de Indias. El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América Archivo General de Indias*, coord. Reyes Rojas García (Madrid: Ministerio de la Educación, Cultura y Deporte, 2016), pp. 77-93. Manfredi Merluzzi, Flavia Tudini, Gaetano Sabatini (Eds.), “Conoscenza, governo e narrazione del potere nella Monarquía hispánica nei secoli XVI-XVIII”, *Cheiron*, 1-2 (2020). Guillaume Gaudin, Roberta Stumpf, *Las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos: concepciones, experiencias y vínculos* (Madrid: Casa de Velázquez, 2022).

Transcribir América es que los territorios de ultramar o “Nuevos Mundos” fueron “transcritos”, en el sentido de que sus realidades históricas, culturales y sociales fueron documentadas e interpretadas a través de diversos escritos.

En 2023, el comité del seminario *Transcribir América* convocó a la comunidad científica a enfocar la atención sobre las “escrituras periféricas” dentro de una producción que constituye su principal corpus de análisis: la correspondencia oficial entre “los ojos y los oídos” de la Corona española en los “Nuevos Mundos” y las autoridades de representación del poder imperial, como eran el rey, sus consejeros en la metrópoli y sus representantes en los virreinos. Con ello, se consideró entonces la oportunidad de profundizar y hacer dialogar dos líneas de investigación importantes para la historia de la Monarquía hispánica.

En primer lugar, cabe destacar el renuevo historiográfico que se esfuerza por cuestionar la pertinencia de la noción de “centro” con respecto a la de “periferia” en los imperios de la primera modernidad. El auge de la historia conectada y las reflexiones que suscitó en torno a la llamada “Monarquía católica”, tomando en cuenta la unión de las coronas españolas y portuguesas y sus respectivos territorios ultramarinos (1580-1640) como el espacio de una “primera globalización”,³ cambiaron definitivamente la perspectiva. Cuando antes América era el único horizonte contemplado por los estudiosos, hoy en día se está operando un descentramiento de la mirada al incluir Asia, cuyo lugar como centro-periferia en el seno del Imperio hispánico queda frecuentemente examinado.⁴ *Transcribir América* pretende participar en este debate, postulando la “americanización” de Asia, en el sentido de una transposición de los modelos políticos y administrativos de un continente a otro. Ahora bien, la respuesta de los actores locales, en términos de usos y prácticas de escritura, a aquella transposición pudo variar debido a

³ Serge Gruzinski, “Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres ‘connected histories’”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 56-1 (2001), pp. 85-117. Serge Gruzinski, *Les quatre parties du Monde : histoire d’une mondialisation* (Paris: Éditions de la Martinière, 2004).

⁴ Clothilde Jacquellard, *De Séville à Manille, les Espagnols en mer de Chine 1520-1610* (Paris: Les Indes savantes, 2015). Bernard Lavallé, *Pacifique : à la croisée des empires (XVI^e-XIX^e siècle)* (Paris: Éditions Vendémiaire, 2018). Christina Lee, Ricardo Padrón (Eds.), *The Spanish Pacific, 1521 1815: A Reader of Primary Sources* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2020). Guillaume Gaudin, Paulina Machuca (Eds.), *Las Filipinas, ¿una periferia global? Gobernar y vivir en los confines del Imperio hispánico* (Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2021).

diversos factores: como la distancia con los centros de poder virreinales y metropolitanos, la presencia más o menos marcada de religiosos y letrados, la vitalidad de las lenguas y las tradiciones autóctonas. Así conviene preguntarse: ¿en qué medida los mecanismos de “transcripción-representación” de la realidad colonial que prevalecían en América fueron reproducidos en la Asia española? La misma pregunta se plantea para América, donde disparidades regionales y locales pudieron existir. La necesidad de descentrar la mirada del continente americano, contemplando Asia como un espacio con dinámicas propias, pero cuyo estudio es capaz de renovar nuestra comprensión del modelo americano y sus necesarias variaciones regionales y locales nos parece fundamental para abordar cabalmente la historia de la Monarquía hispánica, y, de hecho, vertebrar el proyecto *Transcribir América* (cuyo título se explica en parte por esta perspectiva original).

Tan fundamental y necesario nos parece la “de-esencialización” de las nociones de “centro” y “periferia” en un territorio en constante evolución. La expansión territorial en América y Asia fue un proceso lento, dinámico, marcado por numerosos reveses⁵ que desvelan la capacidad de resistencia de varios pueblos nativos en los confines para hacer retroceder la línea de frontera del Imperio, a la vez que desmienten la narración de las “gloriosas conquistas” de México y del Perú. Ahora bien, la imagen del Perú como un centro del nuevo orden colonial establecido en América debe ser matizada. Como se ha mostrado recientemente,⁶ en los primeros años de la colonización el Perú concentraba muchas características de los confines, en términos de redes de comunicación y de representación de la autoridad real en el territorio. De hecho, los primeros conquistadores nunca pensaron la transversalidad americana desde el Perú,⁷ y los primeros esfuerzos para conectar el territorio con el Atlántico se dieron desde Panamá, donde las principales autoridades de representación del rey (el gobernador Francisco Barrionuevo y el oidor Gaspar de Espinosa) reflexionaban sobre las vías más seguras para extraer las riquezas

⁵ Jimena Paz Obregón Iturra, Andrés Castro Roldán, Christophe Giudicelli, *Revers de Conquête et résistances amérindiennes. Les confins de l'Amérique du Sud espagnole au XVI^e siècle* (Paris : Belin, 2019).

⁶ Hélène Roy, “Gobernar en los confines del Perú proto-colonial”, jornada de estudio “Être gouverneur dans les empires ibériques. Nouvelles approches, nouveaux objets, nouveaux problèmes. XVI^e-XVIII^e siècles” (Paris: EHESS, 27-29 novembre 2024).

⁷ Loann Berens, “Aux origines de la conscience géopolitique des colons du Pérou”, *La transversalité du continent américain : lectures géopolitiques (XVI-XVIII^e siècles)*, coord. Louise Bénat-Tachot, Clothilde Jacqueland, Mauricio Onetto Pavez (Paris, Le Manuscrit, 2022), pp. 269-289.

del Perú. Jean-Paul Zuñiga aborda, por su parte, la integración de espacios en términos humanos, mediante la circulación y la movilidad de los individuos y de lazos personales e interregionales, como el fundamento de la configuración imperial hispánica que compara con una “constelación”.⁸ En este panorama de reconfiguración en la manera de pensar la territorialidad de los “Nuevos Mundos”, el proyecto *Transcribir América* se posiciona, pues el estudio de la producción de saberes empíricos al servicio de la Monarquía por actores situados en territorios ultramarinos y por lo tanto distantes de la metrópoli, así como sus estrategias de desplazamiento de un territorio a otro, tanto en los “Nuevos Mundos” como para algunos en Europa, contribuye a mejor entender las dinámicas territoriales dentro del Imperio.

Interrogar las “escrituras periféricas” desde una perspectiva territorial invita a tratar el caso de escrituras fronterizas, insulares e itinerantes, y considerar la emergencia de nuevos centros de producción del discurso y nuevas prácticas. En efecto, escribir desde los confines del Imperio supone el recurso a estrategias de acercamiento: escribir más, con mayor énfasis, usar distintos modos de comunicación. En muchos casos, la distancia con respecto a la metrópoli se doblaba de una distancia con respecto a las Audiencias y Chancillerías indianas, en su calidad de centros de poder y de representación del rey en los “Nuevos Mundos”. En fin, esta línea de investigación se inscribe en una historiografía actual⁹ que podría ser enriquecida con nuevos estudios de casos como los que proponemos a continuación.

Por supuesto, la “periferia” tiene otras implicaciones que la única territorial: también son sociales y culturales. Los actores de aquella supuesta periferia son múltiples (los indios, los mestizos, los negros, los extranjeros, las mujeres, los esclavos, los caciques, los intérpretes, los secretarios, etc.); su posición como individuos en la sombra encubre agencias indiscutibles y hace de su escritura un caso que pueda revelar usos y prácticas específicos. El caso de los autóctonos y de los mestizos recibió una marcada atención estos últimos años, sobre todo para destacar su mediación en calidad de

⁸ Jean-Paul Zuñiga, *Constellations d'empire. Territorialisation et construction impériale dans les Amériques hispaniques (XVII^e-XVIII^e siècle)* (Madrid : Casa de Velázquez, 2023).

⁹ Sylvia Sellers-García, *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery* (Stanford: Stanford University Press, 2013). Guillaume Gaudin, Roberta Stumpf, *Op.cit.*

escribanos-notarios,¹⁰ procuradores¹¹ e intérpretes,¹² en la negociación que sus grupos o comunidades entablaron con la Corona en defensa de intereses y derechos propios. La politización de aquellos actores invisibles de la “ciudad letrada” constituye el eje central de dichos trabajos. El estudio de la producción de textos y documentos escritos por autóctonos también reveló la permeabilidad de las formas de registro que les eran propios con la producción europea. La difusión del alfabetismo occidental en los “Nuevos Mundos” fue identificada como un poderoso instrumento de colonización, en el sentido de que transformó profundamente las sociedades nativas en su manera de movilizar el pasado y transmitir sus saberes tradicionales.¹³ Sus producciones utilizaron muy temprano los códigos del lenguaje escritural europeo, al cual mezclaron componentes de la cultura indígena (los códices pictográficos aztecas y los *quipus* en la zona andina), en una forma de hibridación cultural¹⁴ que hoy se descifra gracias sobre todo a la codicología.¹⁵ Sin embargo, la dimensión política de aquellas producciones queda aún

¹⁰ Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru* (Durham: Duke University Press, 2010). Rosario Navarro Gala, *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursos y de contacto de lenguas* (Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2015). Barbara E. Mundy, “The Emergence of Alphabetic Writing: *tlahcuiloh* and *Escribano* in Sixteenth-Century Mexico”, *The Americas*, 77-3 (2020), pp. 361-407.

¹¹ Alcira Dueñas, *Indians and Mestizos in the “Lettered City”: Reshaping Justice, Social Hierarchy, and Political Culture in colonial Perú* (Boulder: University Press of Colorado, 2010). Joanne Rappaport y Tom Cummins, *Más allá de la ciudad letrada: letramientos indígenas en los Andes*, traduc. Mercedes López Rodríguez (Bogotá: Universidad del Rosario, Universidad Nacional de Colombia, 2016). José Carlos De la Puente Luna, “That Which Belongs to All: *Quipus*, Community, and Indigenous Legal Activism in the Early Colonial Andes”, *The Americas*, 72-1 (2015), pp. 19-54. José Carlos De la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans: Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court* (Austin: University of Texas Press, 2018). José Carlos De la Puente Luna, “Andean Primordial Titles, Land Repossession, and the Rise of New Communities during the First General Land Inspection (1594–1602)”, *The Americas*, 82-1 (2025), pp. 1-38. Caroline Cunill, *Uay dzibnoon maya. Escrita en (la tierra llamada) Maya. Análisis de dos cartas inéditas del siglo XVI* (México: Secretaría de Educación Pública, 2023). Luis Miguel Glave, *Memoria y memoriales. La creación de un programa político de la nación Indiana. Siglos XVI-XVIII* (Cuzco: CBC, 2024).

¹² Yanna Yannakakis, Martina Schrader-Kniffki, Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell (Eds.), *Los indios ante la justicia local: intérpretes, funcionarios y litigantes en Nueva España y Guatemala (siglos XVI-XVIII)* (México: Colegio de Michoacán, 2019). Caroline Cunill, Luis Miguel Glave Testino (coords.), *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, 2019).

¹³ Walter Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, & Colonization* (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1995). Samir Boumediene, *La colonisation du savoir. Une histoire des plantes médicinales du « Nouveau Monde » (1492-1750)* (Paris: Les Éditions des mondes à faire, 2016).

¹⁴ Joanne Rappaport y Tom Cummins, *Op.cit.*

¹⁵ Elizabeth Hill Boone y Walter Mignolo (eds), *Writing without Words: Alternative Literacies in Mesoamerica and the Andes* (Durham: Duke University Press, 1994). Gary Urton, *Inka History in Knots:*

por profundizar. En efecto, los trabajos de Mundy, y, más recientemente, de Pulido Rull sobre la cartografía producida en el valle central de México, los de Patrick Lesbre sobre las Relaciones geográficas elaboradas por las ciudades de Tezcoco y Tlaxcala, o de De la Puente Luna y Medelius sobre los *kipus* de época colonial, muestran que estos tipos de registros se plasmaron en / modificaron profundamente la producción de información en el seno del Imperio hispánico.¹⁶ El caso autóctono nos enseña que la agencia de los actores autores de saberes empíricos destinados a la Corona debe abordarse desde una doble perspectiva: la del uso de la escritura, en tanto que herramienta política para hacer valer intereses propios y/o colectivos, y la de su práctica. *Transcribir América* se inscribe en esta doble perspectiva: si bien ahonda los estudios sobre los usos políticos de la escritura en los “Nuevos Mundos” para negociar y redefinir posiciones en el tramado socioeconómico, también los renueva proponiendo un enfoque material del escrito, con el objetivo de revelar la capacidad de los actores-autores para reinterpretar y adaptar los modelos de producción de la información concebidos desde / por la metrópoli. De hecho, sus relatos de información podían entrañar una creatividad muchas veces inesperada, favorecida por el contacto con las prácticas autóctonas, como acabamos de verlo, o por estrategias para vencer la distancia.

Esta doble agencia, en el uso y en la práctica de la escritura, será aplicada a otros actores invisibles de la “ciudad letrada”, quienes al tomar la pluma (directamente o a través de intermediarios), dado el alto grado de analfabetismo que afectaba sus grupos, lograron superar los marcos socio-étnicos o de género que les eran asignados para dirigirse al rey y defender intereses propios. El papel y las voces de las mujeres han constituido un ángulo muerto de los estudios sobre el Imperio hispánico, en primer lugar, porque la empresa de transcripción y edición de fuentes del siglo XIX (*Cartas de Indias*

Reading khipus as primary sources (Austin: University of Texas Press, 2017). Elizabeth Hill Boone, *Descendants of Aztec Pictography. The Cultural Encyclopedias of Sixteenth-Century Mexico* (Austin: University of Texas Press, 2021).

¹⁶ Barbara Mundy, *The Mapping of New Spain: The Maps of the Relaciones Geográficas* (Chicago: Chicago University Press, 1996). Ana Pulido Rull, *Mapping Indigenous Land: Native Land Grants in Colonial New Spain* (Norman: University of Oklahoma Press, 2020). Patrick Lesbre, “Desvíos de las Relaciones geográficas (México central, 1580-1583): el caso de Tezcoco y Tlaxcala”, *Transcribir América. Reescribir el Viejo Mundo*, ed. Hélène Roy (Lima: UNMSM, 2025). José Carlos De la Puente Luna, Monica Medelius, “Curacas, bienes y quipus en un documento toledano (Jauja, 1570)”, *Histórica*, 28-2 (2004), pp. 35-82.

y otras colecciones de documentos inéditos) desatendió por completo esta parte de la producción escrita. Desde hace varios años, algunos investigadores se esfuerzan por exhumar de los archivos un corpus documental (cartas, súplicas, testamentos, inventarios, protocolos notariales, pleitos, etc.) donde las mujeres –que sean españolas, indígenas, mestizas, pobres como las religiosas “arrepentidas” o ricas como las herederas de encomiendas y poderosas como las princesas amerindias, las cacicas o las virreinas– se desvelan como actrices del Imperio.¹⁷ De la misma manera, como lo demuestra Jean-Noël Sánchez a continuación, el caso de los esclavos –que sean indios, afrodescendientes o asiáticos– merece urgentemente una reconsideración.

El caso de los que Margarita Gómez Gómez¹⁸ llama los “actores del documento” –notarios, escribanos, secretarios, etc.– es distinto. En su calidad de “artesanos de la escritura pública autenticada”,¹⁹ y pese a que estén considerados como “no letrados” (es decir no expertos en derecho) o “infra-letrados”, tenían un acceso privilegiado a la escritura y sus técnicas; su invisibilidad resulta paradójicamente de una “hiperpresencia” en la documentación, debida al formulismo propio de la burocracia española y al valor autenticador de su función. Ignorados durante mucho tiempo por la historiografía, los estudios que se les han dedicado en los últimos años, tanto a aquellos que oficiaban en las instituciones de la metrópoli, y en particular en el Consejo de Indias, como aquellos que se encontraban en los territorios coloniales, y contribuyeron a edificar el “imperio de papel” de la Monarquía hispánica,²⁰ muestran cuán urgente es consagrar la noción de “autor material”. Su influencia en la forma y el contenido de documentos producidos por

¹⁷ Liliana Pérez Miguel, “*Mujeres ricas y libres*”. *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI)* (Sevilla: CSIC / Editorial Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, 2020). Sara Guengerich, “Mining the Archive: The Global Microhistory of a Peruvian Coya” *Modern Philology*, 119.1 (2021), pp. 61-76. Sara Guengerich, Margarita Ochoa, Margarita R. Ochoa, *The Cacicas of Spanish America, 1492-1825* (Norman: University of Oklahoma Press, 2021).

¹⁸ Margarita Gómez Gómez, “Documentos y archivos para el gobierno de las Indias”...*op.cit.*

¹⁹ Aude Argouse, “*Otorgo que doy mi poder cumplido*. Apoderamiento y representación voluntaria en la administración de justicia virreinal (Santiago de Chile, 1647-1725)”, *Justicias, agentes y jurisdicciones: de la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coord. Elisa Caselli (Madrid: Fondo de cultura económica, 2016).

²⁰ Tamar Herzog, *Mediación, archivos y ejercicio: los escribanos de Quito (siglo XVII)* (Frankfurt: Vittorio Klostermann, 1996). Michel Bertrand, *Grandeur et misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVII^e-XVIII^e siècles)* (Paris: Publications de la Sorbonne, 1999). Kathryn Burns, “Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial”, *Histórica*, 29-1 (2005), pp. 43-68. Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. L'empire de papier de Juan Diez de la Calle...op.cit.*

cuenta de otros, así como en las estrategias de expedición, hacen de ellos hombres –las mujeres quedaron apartadas del oficio– en la sombra del poder. Algunos, como el oficial de la Secretaría de Nueva España en el Consejo de Indias Juan Diez de la Calle, incluso tomaron la iniciativa de redactar por su cuenta documentos que vuelven a encontrarse en las instancias del gobierno a distancia.²¹ Asimismo, los trabajos sobre los procuradores o agentes de negocios encargados de representar en la corte los intereses de un particular o un colectivo residente en los “Nuevos Mundos” han subrayado el impacto de su agencia en la toma de decisiones.²² Su presencia en la corte nos recuerda que la co-presencia y la oralidad constituían poderosos remedios a la distancia, sin cuestionar por lo tanto el papel central de la escritura, tan sólo porque las audiencias con el rey muchas veces estaban destinadas a presentar oralmente una relación escrita que formalizaba y legitimaba las peticiones emitidas. En suma, la periferia socio-profesional de los “actores del documento” nos lleva a considerar sus usos y prácticas de escritura dentro del espectro de análisis de *Transcribir América*.

Por fin, los actores que escribieron desde ambas periferias, territorial, sociocultural o socio-profesional, son numerosos; estudiar sus estrategias constituye una línea de investigación privilegiada de *Transcribir América*. De la misma manera, examinamos con atención los estudios que presentan casos de actores que se encuentran en la encrucijada del centro y la periferia, tratándose de nociones que conviene redefinir constantemente.

Los casos que presentamos a continuación corresponden a una selección de contribuciones que aparecieron en la programación 2023 del seminario *Transcribir América* celebrado en la Universidad de Sevilla. Prolongan el trabajo que se había dado en ediciones anteriores, sobre todo en torno a la producción indígena, y que se ha publicado en el volumen colectivo *Transcribir América. Reescribir el Viejo Mundo*

²¹ Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. L’empire de papier de Juan Diez de la Calle...op.cit.*

²² Oscar Mazín, *Gestores de la Real Justicia: procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la Corte de Madrid* (México: el Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 2007). Guillaume Gaudin, “Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017). Caroline Cunill, Francisco Quijano, “Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2020).

(Lima, UNMSM, 2025). Véase el capítulo I “(Re)escrituras indígenas: imitación, apropiación y desvío de la producción documental imperial (siglos XVI-XVIII)”. Para completar y variar las perspectivas, en este dossier elegimos enfocar la atención sobre tipos de actores y escrituras de la periferia que no fueran indígenas: encontramos a un mestizo del Nuevo Reino de Granada, esclavos asiáticos en Filipinas, las monjas del monasterio de Recogidas de la Penitencia en México, la titular del cargo de Correo Mayor de Indias en Lima y un cargador gaditano de la Carrera de Indias. Este panorama variado de actores y escrituras pretende garantizar la mayor representatividad del corpus tratado desde *Transcribir América*.

Shems Kasmi (Universidad de Orléans) nos ofrece un importante caso de agencia mestiza, con el estudio del *Memorial de agravios* o “Relación” que el cacique de Turmequé, don Diego de Torre, mandó a Felipe II en 1584 para denunciar los maltratos que los españoles cometían contra los naturales del Nuevo Reino de Granada. Sin objetar la interpretación que hasta ahora la historiografía ha dado del Memorial, como un caso de mediación y procuración mestiza en defensa de un colectivo de indios a través de un discurso de tipo lascasiano, Shems propone una nueva lectura del documento, situándolo en la vena de los discursos de legitimación política en los que actores de minorías sociales como Felipe Guamán Poma de Ayala, el Inca Garcilaso o Fernando de Alva Ixtlilxóchilt trataron de construir una visión original del “buen gobierno” indiano; en la propuesta del cacique de Turmequé, los mestizos eran personas idóneas para gobernar, en virtud de su calidad de “Hijos de la Tierra”, que combinaban un apego cierto a su Patria y una conciencia cristiana (*el querer gobernar*) con virtudes hispano-cristianas de “hombres de razón” y un perfecto conocimiento del terreno (*el saber gobernar*). Ahora bien, para entender aquel uso político de la escritura por parte del cacique, Shems sondea sus prácticas, analizando el posicionamiento identitario que adopta frente a sus interlocutores con marcadores como los pronombres “ellos” y “nosotros” así como las distintas denominaciones empleadas para designarse a sí mismo y a su grupo étnico –“cacique cristiano”, “natural”, “hijo(s) de español e india”, “genízaro(s)”, “Hijo(s) de la Tierra”–.

Jean-Noël Sánchez (Universidad de Estrasburgo) propone el estudio de un curioso y valiosísimo documento: una lista de 220 esclavos asiáticos que entre 1673 y 1684

pusieron una demanda ante la Audiencia de Manila contra su amo y obtuvieron su emancipación. Aquella lista está incorporada en un expediente que constituye la respuesta de la sociedad esclavista de Filipinas a la declaración de liberación universal de los esclavos indígenas emitida en Madrid en 1679; con dicho expediente, los defensores de la esclavitud solicitaban al Consejo de Indias que reconsiderase el caso filipino y concediese una derogación. En este entramado documental, la lista sirve de prueba de buena voluntad demostrando la capacidad de la Audiencia de Manila, como tribunal de la colonia, para facilitar la liberación de los esclavos que la pidieren. La lista es una extracción de datos procedentes de los cuadernos (perdidos) de sentencias y autos pronunciados en la Audiencia, de los que Jean-Noël saca todo el provecho: su análisis le permite destacar entonces la agencia emancipadora de esclavos de diversos orígenes, en particular de las mujeres; también demuestra que el origen geográfico de estos esclavos (“indios de paz” de Filipinas, grupos de Bengala o la India no islamizados, “indios” de Vietnam, Java, Solor) contradice los argumentos traídos a colación por los defensores de la esclavitud en el archipiélago; asimismo revela que entre los amos de dichos esclavos destacan miembros de la élite indígena así como religiosos de diversas órdenes, confirmando prácticas que distan mucho de las representaciones que se solían difundir de la esclavitud en aquella época y que aún en la actualidad la historiografía americanista tiene del fenómeno.

Manfredi Merluzzi (Universidad de Roma III) y Diana Barreto (Universidad Nacional Autónoma de México) abordan por su parte un caso de agencia femenina muy sugestivo, tratándose de mujeres pobres, marginadas, “pecadoras arrepentidas” del monasterio de Recogidas de la Penitencia las que, a través de su Abadesa, Ana de San Gerónimo, se dirigieron a Felipe II para suplicarle mercedes que sustentaran el monasterio. El análisis del expediente, constituido de una petición y un interrogatorio de testigos presentados por las religiosas, permite a Manfredi y Diana mostrar cómo dichas mujeres se representaban ante el rey, dando a ver su realidad y su condición de mujeres pobres y “desnudas”, en una tierra, la Ciudad de México, harta y empobrecida, cuyos habitantes habían perdido la capacidad de repartir limosnas, y situándose por lo tanto en una doble periferia: socioeconómica y territorial. La petición de las Recogidas de la

Penitencia quedó sin respuesta, lo mismo que las solicitudes por parte de los testigos del expediente y otros miembros de la sociedad novohispana, de fundar monasterios de monjas para recoger a las muchas “doncellas”, hijas de españoles y extranjeras, que fueron traídas a Nueva España “sin dote e interés alguno”. Ahora bien, la política de la Monarquía hispánica de no aprobar la fundación de monasterios de monjas en la capital de Nueva España, pese a las insistencias recibidas, deja ver una disyuntiva entre las necesidades manifestadas por los súbditos novohispanos en la “periferia” y el “centro” de la Monarquía. Como en el estudio anterior sobre la esclavitud en Filipinas, lo que emerge aquí es la distancia que separaba entonces la realidad vivida en los “Nuevos Mundos” y la interpretación que se hacían de ella el rey y sus consejos, dando la razón a la sentencia convertida en lema “las yndias no se entienden”.²³

Las dos siguientes contribuciones proponen casos que tanto por sus coordenadas temporales (ambas del siglo XVIII) como por el tipo de documentos que estudian (correspondencia privada y memorias) quedarán fuera del corpus constituido por *Transcribir América*. No obstante, hemos decidido hacerles un espacio en este dossier, porque pese a que no llegaron a oídos del rey y no se insertaron por lo tanto en lógicas de negociación con el poder real, las informaciones contenidas en los documentos analizados constituyen formas originales de ver los “Nuevos Mundos” así como la expresión de agencias individuales por parte de actores “periféricos”.

Rocío Moreno Cabanillas (Universidad de Sevilla) y María Isabel Cabanillas Barroso (Universidad Pablo de Olavide) analizan y transcriben una de las cartas que Joaquina Brun de Carvajal, Correa Mayor de Indias en Lima, mandó a su esposo, también titular del cargo por vía matrimonial, en 1766, cuando se encontraba en la corte en Madrid para gestionar la incorporación del servicio postal bajo control de la Monarquía. Esta correspondencia deja constancia de las gestiones que Joaquina Brun de Carvajal hizo en ausencia de su esposo, ejerciendo de hecho el cargo de Correa Mayor, y la influencia que, al igual que otras mujeres Correas Mayores, tuvo en la organización y el funcionamiento de los sistemas informativos de su época. La carta refleja asimismo el profundo conocimiento que tenía esta mujer de los asuntos públicos y su inserción en las redes

²³ Brendecke, *Imperio e información... Op. cit.*, pp. 313-322.

influyentes de la sociedad limeña de su época, transmitiendo a su marido la exclusiva sobre nombramientos, disturbios, etc. Finalmente, la intimidad de la correspondencia privada nos ofrece lo que la correspondencia oficial oculta, a saber, la expresión de sentimientos personales y preocupaciones familiares.

Juan José Iglesias Rodríguez (Universidad de Sevilla) explora un canal de comunicación entre los reinos indianos y la metrópoli poco estudiado por la historiografía: la escritura personal. El documento que trae a nuestro conocimiento es una relación manuscrita anónima, que el cargador a Indias gaditano José Miguel Bernal transcribió en sus memorias. Se trataba de una relación de sucesos que causaron grandes disturbios en Lima en julio de 1731 a raíz de la condena a muerte del oidor José de Antequera y el alguacil mayor Juan de Mena. La transcripción se realizó en septiembre de 1732, poco después de que la relación llegó a Cádiz desde Cartagena de Indias en un navío que transportaba azogues. Más allá de la mera reconstrucción, de hecho, muy parcial, de los hechos sucedidos en Lima, este caso da a ver cómo la Carrera de Indias constituía un poderoso canal de circulación ya no sólo de hombres, mercancías, libros e ideas, sino también de papeles manuscritos y noticias, cruciales para la población peninsular que necesitaba mantenerse informada de los principales asuntos ocurridos en América y Asia. Fue sin duda por su índole llamativa y potencialmente perjudicial para el comercio con América, por lo que aquellos sucesos de 1731 captaron la atención del cargador gaditano. Desde esta perspectiva, nos atrevemos a pensar que el centro, como foco de la atención, era América y la periferia, desde donde se nutría la expectativa de la noticia, Europa.

Sin ninguna pretensión a la exhaustividad sobre el fenómeno de “escrituras periféricas”, este dossier constituye en realidad un punto de partida para la reflexión que *Transcribir América* se propone llevar adelante. Otros casos de estudio, otros documentos, otros actores vendrán a completar / complejizar este primer esbozo.